



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**Recinto Universitario de Mayagüez**  
**Facultad de Artes y Ciencias**  
**Departamento de Economía**  
**Programa de Bachillerato en Artes en Economía**



**PRONTUARIO**

<b>TÍTULO DEL CURSO:</b>	Temas Especiales (Special Topics)
<b>CODIFICACIÓN:</b>	ECON 4425
<b>CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO:</b>	Tres créditos
<b>PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS y OTROS REQUERIMIENTOS:</b>	Pre-requisito: Autorización del Director(a)
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</b>	
<p><b>Descripción del curso (español):</b>            Autores, Temas y Tendencias en la Disciplina de la Economía.</p> <p><i>Nota: Curso Presencial.</i></p>	
<p><b>Descripción del curso (inglés):</b>            Authors, Topics, and Trends in The Field of Economics.</p> <p><i>Note: Face-to-Face Course.</i></p>	
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>	
<p><u>Al completar todos los requisitos de este curso, los estudiantes deberán de ser capaces de:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Reconocer el proceso de auto descubrimiento a través de aprendizaje basado en la solución de problemas.</li> <li>b. Desarrollar una base de conocimientos en las áreas de la economía a discutir en el curso.</li> <li>c. Aplicar su comprensión de conceptos básicos y herramientas cuantitativas para analizar problemas del mundo real de investigación.</li> <li>d. Evaluar las propuestas de política económica en temas microeconómicos y cuestiones macroeconómicas.</li> <li>e. Comprender y evaluar los resultados claves de investigaciones económicas publicadas de una variedad de fuentes.</li> </ol>	
<b>LIBRO DE TEXTO SUGERIDO:</b>	
Varía en función del enfoque del profesor.	
<b>BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:</b>	
<b>TEMA</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO (horas) Presencial</b>

Los temas a cubrir varían del tópico que el profesor (a) tenga interés en cubrir.	40
Presentación trabajo de investigación	5
<b>TOTAL, DE HORAS CONTACTO</b>	<b>45</b>
<b>Examen Final (de aplicar):</b> Día y hora es asignado por la Oficina de Registraduría dentro del periodo de exámenes finales según definido en el Calendario Académico de la UPRM ver <a href="https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/">https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/</a> .	
<b>ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Conferencia.</li> <li>♦ Discusión.</li> <li>♦ Aprendizaje cooperativo.</li> <li>♦ Estudio de casos.</li> <li>♦ Conferencia con invitados.</li> <li>♦ Lecturas.</li> <li>♦ Trabajos en grupo.</li> <li>♦ Tareas individuales.</li> <li>♦ Actividades de avalúo.</li> <li>♦ Actividades prácticas.</li> <li>♦ Presentaciones orales.</li> <li>♦ Video conferencias.</li> </ul>	
<b>RECURSOS DE APRENDIZAJE E INSTALACIONES DISPONIBLES O REQUERIDOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Moodle).</li> <li>▪ Cuenta de correo electrónico institucional (@upr.edu).</li> <li>▪ Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos.</li> <li>▪ Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones.</li> <li>▪ Bocinas integradas o externas.</li> <li>▪ Cámara web o móvil con cámara y micrófono.</li> <li>▪ Monitor o proyector digital.</li> <li>▪ Pizarra.</li> </ul>	
<b>TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:</b>	
<b>TÉCNICA</b>	<b>PESO EN PORCIENTO (%)</b>
Lecturas Seleccionadas	40%
Presentación Trabajo	40%
Discusión y Participación a Clase	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
<b>MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE):</b>	

“La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.”

### **INTEGRIDAD ACADÉMICA:**

“La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje o por herramientas requeridas por el curso, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.”

### **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:**

«La *Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación 107 (2021-2022) de la Junta de Gobierno, asegura que la Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. La misma tiene como fin promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria y establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en el ambiente de trabajo y estudio».

## DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

La Universidad de Puerto Rico asume el compromiso de establecer un entorno que valore la diversidad, promueva la equidad y aspire a la inclusión plena de toda su comunidad universitaria. Los cursos se ofrecerán promoviendo un ambiente inclusivo y equitativo, garantizando la participación de estudiantes con diversas trayectorias, experiencias y habilidades. Así, la Universidad de Puerto Rico reitera su dedicación al cumplimiento de los principios de diversidad, equidad e inclusión en sus programas académicos.

## PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA:

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor se comunicará con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

La Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico aprobó las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea, definiendo cursos presenciales como aquel en el cual el 100% de las horas de instrucción requieren la presencia física y sincrónica de estudiante y profesor en el salón de clases. De acuerdo con reglamentaciones vigentes y por causa de situaciones extraordinarias (de la institución o del docente), podría permitirse la instrucción no presencial, en la que se podrán implementar actividades sincrónicas y asincrónicas que estén debidamente diseñadas para enriquecer los cursos (películas, videos, lecturas), siempre y cuando no exceda el 25% de horas de contacto regular. Los cursos en modalidad presencial requieren horario y salón asignados. **De acuerdo con la Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet.** El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

Cuantificable (de letra, A, B, C, D, F)

## BIBLIOGRAFÍA:

Referencias enumeradas son esenciales en la disciplina.

1. Dependerá de los temas a cubrir en el curso.

Referencias electrónicas (Internet)

1. Mari Mutt, J. A. (2007). Manual de Redacción Científica. (<http://www.google.com>).
2. Mari Mutt, J. A. (2007). Como preparar y presentar un seminario. (<http://www.google.com>).
3. Nuñez Molina, M. (2006). Plagio en la era Digital. (<http://www.uprm.edu/ideal/plagio3.ppt>).
4. <https://www.aeaweb.org/>
5. <https://estadisticas.pr/>